EXPTE. D- 1536 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el cumplirse el 63° Aniversario del "Club Ciclistas Chivilcoy" el día 25 de mayo de 2023.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 25 de mayo de 1960, se establecieron las bases fundacionales del Club Ciclista Chivilcoy, el cual, a través de varias décadas, de una férrea y sostenida labor, ha sabido fomentar y promover la actividad deportiva del ciclismo.

La sede de la institución, en cuya construcción, hubo de volcar su gran trabajo y hondo esfuerzo, el señor Antonio Villalba, se encuentra ubicada en la intersección de la avenida Tres de Febrero y la calle Balcarce. A lo largo y en el curso de los años, la entidad, hubo de organizar numerosas competencias, de relieve provincial y nacional,

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.